



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO 23 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM).

En las instalaciones de la CAPDAM ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día viernes 6 de junio de 2025, reunidos con el propósito de llevar a cabo la sesión número 23 extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la CAPDAM, lo anterior con fundamento en el Artículos 22 numeral 1, 23, y 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Para el desahogo del orden del día, la Presidenta del comité procede a dar lectura de la propuesta correspondiente.

Propuesta del orden del día.

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Iniciada la sesión la Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM; solicita a la Secretaria Técnica pase la lista de asistencia. Estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, presidenta, la Arq. Alba Rocío Jiménez García, en su carácter de suplente de la Arq. Angélica Paola Corona Cruz. 3er. Vocal, la C.P. Ana Alejandra Campos Jiménez, en representación del M.I. Enrique Figueroa Fajardo 5to. vocal, M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de Contraloría, asesor, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, la Licda. Dayane Ayram Ceja Mendoza, en su calidad de suplente del Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico, como asesora, y la Ingeniera Irma Leticia Michel Viscaino, como asesora técnica.

SEGUNDO PUNTO.- Menciona la presidenta del comité que se encuentran 3 de 5 integrantes con voz y voto, por lo que hay Quorum para el desarrollo de la presente reunión.

TERCER PUNTO.- Pasando al **TERCER punto** se solicitó a la asesora técnico la lectura del Dictamen base para el fallo correspondiente.





La Presidenta manifiesta que derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación: así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determine que el PARTICIPANTE [REDACTED] CUMPLE satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA requerida se determina que el participante cumple con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo numero 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa.

Se considera que la propuesta económica del proveedor, [REDACTED] es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, además de no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo cual para el fallo se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-06-2025, ADQUISICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, al proveedor [REDACTED] el contrato ESPECÍFICO por un monto \$1,722,042.26 más IVA (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y DOS 26/100 M.N.).

Dada lectura al dictamen base para el fallo y Fallo mismo, se somete a consideración de los miembros del comité la autorización del fallo leído con anterioridad, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobado el Fallo, solicito a la Lcda. Dayane Ayram Ceja Mendoza, proceda a levantar el acta correspondiente.

QUINTO PUNTO.- Respecto al quinto punto de la orden del día, se pregunta a los miembros del comité si tienen algún comentario o manifestación, a lo que contestan que no.

SEXTO PUNTO.- De conformidad al sexto punto del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la **SESIÓN NÚMERO 23 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)**, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día de su inicio.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO 23 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

- | | | |
|----|--|-------------------------------|
| 1. | Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora administrativa | Presidente |
| 2. | Arq. Alba Rocío Jiménez García
Suplente de la Directora de Operación | 3er. vocal |
| 3. | la C.P. Ana Alejandra Campos Jiménez
Suplente del Director de Finanzas | 5to. vocal |
| 4. | M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de contraloría | asesor |
| 5. | Licda. Dayane Ayram Ceja Mendoza
Suplente del Jefe del departamento jurídico | asesor |
| 6. | Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares
Jefa del departamento de recursos materiales | secretaria
técnica |
| 7. | Ing. Irma Leticia Michel Viscaino | asesora técnica |



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-06-2025, relativa a LA **ADQUISICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha **27 de mayo de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-06-2025, en la cual no fueron recibidas preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.
2. Con fecha **03 de junio de 2025** se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-06-2025, en donde se presentó propuesta por parte del licitante [REDACTED] procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertados por los licitantes, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.



Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio **No. LAE-CAPDAM-06-2025** la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **03 de junio del año 2025**.

3. El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por los licitantes participantes, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

- El licitante [REDACTED] presentan de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, , por lo tanto, **CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo anterior, pasa a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Comparando la **Documentación Complementaria** presentada por el licitante, se determinó que el proveedor [REDACTED] **CUMPLE** con la presentación de la documentación, su propuesta técnica es aceptada.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

El asesor técnico concluye que la propuesta presentada por el proveedor [REDACTED] reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, por lo tanto, la propuesta es aceptada



Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-06-2025, relativa a **PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

ATENTAMENTE

ING. IRMA LETICIA MICHEL VISCAINO
ASESORA TÉCNICA

ARQ. ANGELICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN

05 de junio de 2025



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

LISTA DE ASISTENCIA

Sesión Extraordinaria No. 23

06 DE JUNIO 2025

NOMBRE	PRESENTACIÓN	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	PRESIDENTA	
Arq. Alba Roció Jiménez García Suplente de la Directora de Operación	3er. vocal	
C.P. Ana Alejandra Campos Jiménez Suplente del Director de Finanzas	5to. vocal	
M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de contraloría	Asesor	
Licda. Dayane Ayram Ceja Mendoza Suplente de jefe del departamento jurídico	Asesor	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	Secretaria técnica	
Ing. Irma Leticia Michel Viscaino	Asesora técnica	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO
 - a. Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte de la asesora técnica.
 - b. Lectura del Fallo correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-06-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.
4. LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE FALLO
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA.

MANZANILLO, COL. A 06 DE JUNIO 2025

